

DECLARACIÓN GENERAL PARA LA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA RIOJA, ARAGÓN Y NAVARRA

En Fontellas, a 13 de junio de 2012

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Pedro Sanz Alonso, Presidente del Gobierno de La Rioja

La Excmo. Sra. D^a. Luisa Fernanda Rudi Úbeda, Presidenta del Gobierno de Aragón

La Excmo. Sra. D^a Yolanda Barcina Angulo, Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra

MANIFIESTAN

La Comunidad Autónoma de La Rioja, , la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra, comparten elementos territoriales, históricos, económicos y culturales, lo cual hace que posean un espíritu común que facilita la realización de programas y proyectos en beneficio de sus habitantes, permitiendo así conseguir un futuro de progreso y desarrollo.

Las especiales relaciones existentes entre las Comunidades de La Rioja, Aragón y Navarra debido, entre otras razones, a su proximidad y al hecho de ser limítrofes, ha dado lugar a una buena vecindad que permite establecer vínculos que mejoren la coordinación de las actuaciones de estas Administraciones.

Por ello, los firmantes de esta declaración desean reflejar en la misma su voluntad expresa y determinación firme de no sólo mantener, sino también incrementar el espíritu de colaboración que ha caracterizado las relaciones entre dichas Comunidades desde los primeros momentos de la andadura autonómica.

Las competencias propias de las tres Comunidades permiten establecer relaciones de colaboración y celebrar convenios, para la gestión y prestación de los servicios propios, especialmente con aquellas Comunidades limítrofes con las que les unen vínculos históricos y culturales.

Las partes son conscientes de que las Administraciones Públicas en sus relaciones de colaboración y actuación se rigen por los principios de colaboración, de lealtad, y de eficiencia y servicio, por lo cual coinciden en la necesidad de prestarse la asistencia activa y la cooperación necesarias para el eficaz ejercicio de sus competencias.

Las tres Administraciones son igualmente conscientes de que la colaboración interregional se encuadra en el marco constitucional del Estado de las Autonomías y debe servir para encontrar soluciones concretas a los problemas de las personas.

Por todo ello, las Comunidades Autónomas firmantes

DECLARAN

PRIMERO. Formalizar la voluntad mutua de colaboración interautonómica y la definición de los cauces de relación, entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra.

SEGUNDO. El propósito de establecer mecanismos de colaboración específicos fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

1. Cultura y Turismo

Estudiar proyectos culturales comunes a las tres Comunidades en materia de promoción cultural, fomentando el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo.

Promover la colaboración conjunta en líneas de cooperación para la puesta en marcha y promoción de productos turísticos específicos relacionados con la naturaleza fomentando los itinerarios, circuitos y rutas que abarquen los espacios naturales de las tres Comunidades.

Fomentar el intercambio de experiencias y "mejores prácticas" en el ámbito del turismo de riesgo, aventura y deportivo.

Dada la proximidad geográfica, se potenciará la promoción y difusión de los acontecimientos y eventos turísticos que se desarrollen en las tres regiones fomentando la creación de una

agenda turística y provocando el incremento de los movimientos internos y del excursionismo entre las Comunidades.

En cuanto al Camino de Santiago, se promoverán conjuntamente las diversas fases de cooperación nacional e interautonómica referidas a las diversas actividades concernientes al Camino. Se potenciará la cooperación en el marco del Consejo Jacobeo, tanto en el plenario, como en la comisión técnica y las distintas comisiones sectoriales.

Por otra parte, en lo referido a la promoción turística del Camino, se aumentará la coordinación entre La Rioja, Aragón y Navarra para las acciones acordadas con Turespaña y con las Comunidades del Camino.

Se promoverán las acciones necesarias en el marco de las Comunidades Autónomas del Camino Francés para la difusión y promoción el mismo.

Se promoverá la información, divulgación y colaboración institucional de los eventos turísticos de las tres comunidades. Y, se atenderá al mantenimiento en la gestión de las fiestas y tradiciones comunes.

2. Agricultura y Ganadería

Los tres Gobiernos se comprometen a buscar fórmulas de colaboración en las siguientes cuestiones:

- Proyectos de I+D+i en materia agraria, agroalimentaria y agroindustrial no alimentaria.
- Promoción de productos amparados por denominaciones de origen, considerando la larga tradición de las tres Comunidades en certificaciones de calidad y el prestigio y la capacidad motora de sus denominaciones de origen, de las que podría beneficiarse el conjunto del sector alimentario.
- Coordinación de actividades relacionadas con la promoción de productos a través de ferias alimentarias o eventos similares.

- Coordinación e información en relación con actuaciones de sanidad animal frente a enfermedades emergentes o reemergentes.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración en la gestión de ayudas al sector, en aquellas explotaciones de ámbito geográfico compartido.
- Cooperación interterritorial en proyectos de desarrollo rural.
- Intercambio de información y criterios sobre actuaciones en materia de modernización de regadíos.

3. Infraestructuras

El Valle del Ebro es un ámbito geoestratégico donde se desarrolla una de las áreas de mayor actividad socio-económica, tanto de España como del sur de Europa.

La Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra conforman en buena medida el núcleo central del Valle del Ebro, y tienen como vínculo de unión, precisamente, ese entorno geoestratégico y socio-económico.

El Valle del Ebro es un área en continuo desarrollo por lo que es imprescindible que se dote a corto, medio y largo plazo de las infraestructuras de comunicaciones que permitan dar soporte al crecimiento de la actividad y a las demandas de movilidad de sus ciudadanos y sectores productivos.

Las infraestructuras de comunicaciones deben ser consideradas, en su más amplio concepto, teniendo en cuenta todos los medios de transporte, y no solo vinculadas al ámbito geográfico del Valle Medio del Ebro sino, también, para posibilitar la conexión del Valle del Ebro con el resto de zonas geográficas de especial interés socio-económico y las conexiones con el resto de Europa. Solo en este amplio contexto es posible poner en valor las iniciativas de todo tipo que se desarrollan en nuestro entorno geográfico.

Por tanto las Administraciones firmantes se comprometen a llevar a cabo e impulsar cuantas actuaciones sean necesarias en materia de infraestructuras de transporte que vinculan tanto al Valle del Ebro en su propio ámbito de desarrollo, como las que lo relacionan y conectan con otras áreas geográficas y de actividad económica, ya que de ello depende en buena medida la futura competitividad de nuestra área geográfica y el impulso a las iniciativas empresariales, actuales y futuras, que se implanten en el Valle del Ebro.

TERCERO. Las acciones concretas resultantes de esta cooperación, serán establecidas para cada caso particular en el convenio específico correspondiente.

En prueba de conformidad firman la presente Declaración, en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento.

GOBIERNO DE LA RIOJA

GOBIERNO DE ARAGÓN

GOBIERNO DE NAVARRA

Pedro Sanz Alonso

Luisa Fernanda Rudi Úbeda

Yolanda Barcina Angulo